DIARIO BALEAR

DEL JUEVES 12 DE JUNIO DE 1828.

San Onofre hermitaño.

Luna nueva á las 11 y 23 minutos de la mañana en Géminis.=*Calor.*

Sale el sol á las 4 y 38 minutos y se pone á las 7 y 22 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Real decreto sobre la distribucion de la cuota señalada al Ministerio de Gracia y Justicia.

Conformándome con el dictámen de mi Consejo de Ministros, y habiendo determinado por mi Real decreto de 28 de abril último que de los productos líquidos de las Rentas de mi Corona se apliquen en el término de un año 14.510,742 rs. y 24 mrs. para el pago de las obligaciones y gastos del Ministerio de Gracia y Justicia de España é Indias, he venido en mandar que esta cantidad se distribuya del modo siguiente:

Sueldo del Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia de España é Indias........................	120,000.
Secretarías de Estado y del Despacho de las mismas........................	697,600.
Gobernador del Consejo de Castilla.	120,000.
Veinte Consejeros de Castilla, á cincuenta mil reales cada uno..................	1,000,000.

Por el haber de los Secretarios de

la Cámara, sus Oficiales, Archivos, Subalternos del Consejo, y demas dependencias de ambos Tribunales, que forman un total de ciento y quince individuos..	1.284,435.. 2.
Catorce Consejeros de Indias, á cincuenta mil reales cada uno..................	700,000.
Un Secretario y treinta subalternos del mismo Consejo y Cámara de Indias.	262,900.
Catorce Alcaldes de Casa y Corte, incluso el Gobernador y Fiscal...........	528,500.
Ciento y ocho subalternos de la Sala	411,341..25.
Secretaría de la Real y Suprema Junta de Purificaciones civiles.....	38,700.
Sueldo de los Regentes de las Chancillerías de Valladolid y Granada, á cuarenta mil reales cada uno..............	80,000.
Sueldo de nueve Regentes de las Audiencias de la Península é Islas adyacentes, á treinta y seis mil reales cada uno..	324,000.
Sueldo de ciento cincuenta Ministros de las Chancillerías y Audiencias, á veinte y cuatro mil reales cada uno.	3.600,000.
Sueldo de los Ministros y Subalternos del Consejo Real de Navarra y Cámara de Comptos...........................	446,366..22.
Sueldos de los Subalternos de las Chancillerías y Audiencias citadas......	682,051..20.
Sueldo del Tribunal Real Eclesiástico de la Universidad de Salamanca .	9,000.
Sueldo de los Empleados en el Archivo de Simancas............................	43,200.
Gastos de las Secretarías de Gracia y Justicia de España é Indias.......	192,000.

Gastos de las Secretarías de la Cámara y Real Patronato........................	18,000.
Gastos de la Real y Suprema Junta de Purificaciones...........................	15,000.
Gastos para la conservacion del edificio en que se halla el Archivo general de Indias en Sevilla..........................	43.392..12.
Gastos de escritorio y reparos menores del Real Archivo de Simancas...	6,600.
Cámara de Castilla........................	135.338.
Por importe de las asiguaciones á Jubilados y Cesantes..........................	1.410,833.
Por asignaciones á las Viudas y Pupilos..	2.026,431..21.
Por varias pensiones de Gracias.....	107.395..12.
Por asignaciones á Universidades y otras Corporaciones.........................	155,257..12.
Y cincuenta y dos mil cuatrocientos reales, que despues de hecha esta distribucion resultan sobrantes en las nuevas economías que he decretado, se descontarán de la suma total de Presupuesto, reduciéndola á catorce millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta y dos reales y cuatro maravedises...........................	52,400.
Total...........................	14.510,742..24.

Tendreislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento.=Señalado de la Real mano de S. M.=En Zaragoza á 18 de mayo de 1828.=A Don Francisco Tadeo Calomarde.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 28 de mayo.

Por los partes de Pamplona que alcanzan hasta el 25 del corriente se sabe que SS. MM. siguen sin novedad en su importante salud.

=SS. AA. gozan de perfecta salud en esta corte.

Continúa el artículo de las Actas de Rusia.

Asi el Gobierno turco hacia público por sus proclamas el designio de romper sus tratados con la Rusia, y los destruia al mismo tiempo con sus medidas: asi anunciaba como prócsima la guerra contra ella, y ya la hacia en realidad á sus súbditos y á su comercio. La reanimaba demas de eso, donde acababa de estinguirse.

No insistirá la Rusia en los motivos que la autorizan para no sufrir tan patentes actos de hostilidad, y para evitar su repeticion. Si pudiese un Estado abandonar sus mas amados intereses, sacrificar su honor, y repudiar los pactos, que son á un tiempo los monumentos de su gloria y las garantías de su prosperidad se haria traicion á sí mismo, y faltaria á sus deberes, faltando á sus derechos.

Pero esos derechos y deberes son mas positivos todavía, cuando les antecede una evidente moderacion y testimonios ilustres de las mas pacíficas intenciones. Cuántos sean los sacrificios que la Rusia se ha impuesto con el fin de asegurar al mundo una paz duradera, desde la época por siempre memorable que destronó á un tiempo el despotismo militar y el genio de las revoluciones: esos sacrificios, tan espontáneos como numerosos, dictados por una política magnánima, el orbe entero lo conoce, la historia de los últimos años lo testifica, y la Turquía misma, aunque mal dispuesta para apreciarlos, y sin derecho alguno

para pretenderlos, ha esperimentado tambien sus resultados de salvacion. Mas ella no ha conocido jamas la utilidad de sus pactos con el Gabinete de S. Petersburgo; de los tratados fundamentales de Kainardje, de Jassi, de Bucharest, que poniendo su ecsistencia y la integridad de sus límites bajo la salvaguardia del derecho público, debian por una consecuencia palpable cooperar á la duracion de su imperio. Acabada de firmar la paz de 1812, ya creyó poderse aprovechar impunemente de las circunstancias, dificiles pero fecundas en acontecimientos, que rodeaban entonces á la Rusia, para multiplicar los quebrantamientos de las obligaciones recien contraidas. Habíase prometido una amnistía á los servios; fue reemplazada por una invasion y por horrendas carnicerías. Se habian asegurado inmunidades á la Moldavia y á la Valaquia: un sistema de depredacion consumó la ruina de estas provincias desventuradas. La Puerta debia precaver por sus cuidados la incursion de las tribus que habitan á la orilla izquierda del Cuban; ella fomentó poderosamente esas invasiones: y no contenta con suscitar sobre las fortalezas necesarias para asegurar nuestros dominios asiáticos, pretensiones cuya falta de fundamento ha reconocido ella misma por el convenio de Akerman, las hizo muy menos admisibles, favoreciendo en las costas del mar Negro, y aun en nuestras cercanías, el comercio de los esclavos, las rapiñas y toda clase de desórdenes. Ni se contuvo aqui: entonces, como ahora, fueron detenidas en el Bósforo las naves sobre que ondeaba el pabellon de Rusia, apresados sus cargamentos, y violadas abiertamente todas las estipulaciones del tratado de comercio de 1783. Esto en el momento mismo, en que una gloria sin mancilla, en que los triunfos mas benéficos en una causa sagrada coronaban de memorias in-

mortales las armas de S. M. el Emperador Alejandro. En su mano tenia descargar el peso de su poder sobre la Puerta otomana; pero vencedor pacífico, y superior á los resentimientos, evitó aquel Monarca, aun con motivo tan legítimo, la reclamacion de sus propios agravios, y no quiso interrumpir, cuando acababa de afianzarla, esta paz conseguida para la Europa con nobles esfuerzos y con intentos generosos. Su situacion le ofrecia ventajas inmensas: todas las renunció para entablar desde el año 1819 una negociacion con el Gobierno turco, fundada en el principio y el deseo de obtener por sola la persuasion garantías de orden, de fidelidad á los tratados vigentes, de relaciones mútuas, satisfactorias y pacíficas: garantías que su mano victoriosa hubiera impuesto de su voluntad á la Puerta, impotente para resistirle.

No se alcanzó á entender tan sublime moderacion. Durante cinco años se entonó siempre el Divan á las indicaciones amistosas del Emperador Alejandro: se empeñó en cansar su longanimidad, en contestar sus derechos, en poner en duda sus buenas disposiciones en provocar ademas la preponderancia de la Rusia contenida por el solo deseo de prolongar el reposo general, llevando hasta sus últimos límites la paciencia.=Y una guerra con la Turquía no complicaba las relaciones de la Rusia con sus principales aliados. Ningun pacto de garantía, ninguna indivisibilidad política ligaba la suerte del imperio otomano á las estipulaciones restauradoras de 1814 y 815; á cuya sombra la Europa civilizada y cristiana respiraba de sus largas discordias, y miraba unidos á los Gobiernos por el recuerdo de una gloria comun, y por una identidad feliz de mácsimas y de intenciones.

(*Se continuará.*) (*G. de M.*)

Palma 11 de junio.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 11 PARA EL 12.

Parada, capitan de hospital y provisiones, sargento de hospital y patrullas Almansa.=Valencia.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 7 del corriente.

De Valencia el laud Sto. Cristo su patron Antonio Nadal con 9 marineros y 96 pasageros: salió el 2 con géneros y balija.

Idem el 8. De Barcelona el javeque S. Cayetano su patron Francisco Armengual con 5 marineros y 7 pasageros: salió el 6 en lastre.

Idem el 10. De Iviza el laud S. Buenaventura su patron Miguel Esteva con 5 marineros: salió el 8 en lastre.

De Alicante el id. Soledad su patron Pedro Moll con 5 marineros: salió el 1.º con barrilla.

Despachada el 6. Para Mahon el laud S. Antonio su patron Juan Roch con 5 marineros y varios géneros.

Idem el 9. Para Ciudadela el id. Dolores su patron Matias García con 6 marineros y géneros.

Para Valencia el id. Cármen su patron Juan Terrasa con 8 marineros y cerdos.

AVISOS.

El que quiera mercar una mesa de villar muy bien trabajada á un precio moderado podrá tomar razon de su dueño en esta imprenta.

Un jóven de 15 años de edad desearia colocarse en clase de criado.

Una muger de 40 años de edad desearia encontrar casa para servir: sabe guisar bien y las demas faenas pertenecientes á su clase.

Una ama de leche de 30 años la leche 2 dias desearia criatura para criar en su casa.

Continúa la lista por abecedario, de algunos libros que se hallan de venta en esta librería. De los mas de ellos hay separado un ejemplar para lectura.

Marques (el) de Caracciolo: todas las obras originales y traducciones, como sigue:

——— La verdadera alegría.
——— Cartas de Clemente XIV. Ganganeli.
——— Cartas críticas.
——— Conversacion consigo mismo.
——— El verdadero Mentor.
——— El verdadero interes de la patria.
——— Principios fundamentales de la Religion.
——— Clamores de la verdad.
——— Grandeza del alma.
——— Religion del hombre de bien.
——— Idioma de la razon.
——— Idioma de la Religion.
——— Posesion de si mismo.
——— Universo enigmático.
——— Caracteres de la amistad.
——— Despedida de la Mariscala.
——— El cristiano de estos tiempos.

Medicina práctica de Weikard, tres tomos en 8º

Mendoza: guerras de Granada, un tomo en 4º

Nuevo (el) Robinson por el Sr. Campe, dos tomos en 8º

Novelas de Mad. Genlis, un tomo en 8º

Oscar y Amanda ó los descendientes de la Abadía, novela, tres tomos en 8º

Pastor de Filida por D. Luis Galvez de Montalvo, un tomo en 8º

——— de noche buena, por el Ilmo. Palafox, un tomo en 8º

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.